

Auditoría Ambiental

*Evalúa el cumplimiento de la Legislación Ambiental Venezolana y
Mejora el Desempeño Ambiental*



Auditorías Ambientales

Las empresas productivas realizan una diversa gama de actividades que ejercen efectos, directos e indirectos, sobre el ambiente natural y socio-cultural. La ejecución de estas actividades requieren la utilización de recursos naturales y energía, así como también generan emisiones, efluentes, desechos y ruido y/o crean riesgos potenciales por el transporte, manejo, almacenamiento y disposición final de sustancias, materiales y desechos peligrosos.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Ambiente ¹, las Auditorías Ambientales son mecanismos de control posterior, que comprenden la realización de evaluaciones sistemáticas, documentadas, periódicas y objetivas del establecimiento sujeto a regulación.

Objetivos

Los objetivos de las Auditorías Ambientales son:

- Evaluar los aspectos ambientales que deben ser atendidos dentro del establecimiento.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa ambiental venezolana ² y de las condiciones impuestas en los instrumentos de control previo emitidos por el Ministerio para Ecosocialismo, antes Ministerio del Ambiente.
- Identificar los trámites obligatorios de la empresa ante el Ministerio para Ecosocialismo.
- Identificar las oportunidades de mejoras del desempeño ambiental en el establecimiento.
- Obtener la Constancia de Cumplimiento o de Desempeño Ambiental del establecimiento por parte del Ministerio para Ecosocialismo.

Alcance

En función a los objetivos planteados, las auditorías ambientales evalúan los aspectos ambientales que deben ser atendidos dentro del establecimiento. A cada uno de estos aspectos ambientales evaluados se les identifica la legislación ambiental que les aplica, así como también se determina el nivel de cumplimiento ambiental y las fortalezas y oportunidades de mejora existentes en el establecimiento. Por último se formula el Plan de Adecuación donde se incluyen las medidas requeridas para el logro de un adecuado desempeño ambiental.

De esta manera, el alcance de las Auditorías Ambientales se centra en cinco (5) actividades, las cuales se describen a continuación:

Actividad 1 – Descripción de Procesos

Esta actividad comprende conocer todos los procesos que se realizan dentro del establecimiento, así como también aquellos que han sido discontinuados.

Actividad 2 – Identificación de Legislación Ambiental Aplicable

De acuerdo a los resultados obtenidos en la actividad anterior, esta actividad tiene la finalidad de identificar la legislación ambiental que regula cada una de las actividades realizadas dentro del establecimiento.

Actividad 3 – Evaluación de registros y requisitos establecidos en la normativa legal.

Esta actividad contempla el análisis de:

- Situación actual de los requisitos establecidos en la normativa legal ambiental.
- Análisis de los oficios e informes emitidos por el Ministerio del Ambiente, ahora Ministerio para Ecosocialismo, así como también los acuerdos a los que han llegado con los trabajadores en materia de ambiente.
- Revisión de los documentos ambientales realizados para el establecimiento previamente.

¹ Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.833 Extraordinario del 22 de Diciembre de 2006.

² Los invitamos a revisar el Listado de Legislación Ambiental Venezolana en nuestra página web: www.planigestion.com

Actividad 4 – Evaluación del Sitio

El alcance de esta actividad es identificar en sitio aquellas situaciones que han ocasionado o pudieran ocasionar efectos sobre el ambiente, debido a su operación y/o a los desechos, emisiones y efluentes generados.

Esta actividad está conformada inicialmente por la identificación de las fuentes generadoras de efectos sobre la calidad del aire, agua y suelo; determinar los pasivos ambientales que pudiesen existir en el establecimiento; la evaluación de las condiciones de uso, manejo, almacenamiento y transporte de materiales y desechos peligrosos; identificación de materiales peligrosos desechados en el área; identificación del no cumplimiento o aspectos materiales asociados con el tratamiento y disposición de aguas servidas y desechos sólidos peligrosos y no peligrosos; e identificación de las prácticas de disposición temporal y final de los desechos peligrosos.

Actividad 5 – Formulación de Plan de Adecuación

El Plan de Adecuación comprende la formulación de las recomendaciones, lineamientos y medidas tendientes a evitar, mitigar o corregir los efectos adversos al ambiente, especialmente de aquellos que están incumpliendo las normas ambientales, así como también a aprovechar las oportunidades de mejoras identificadas.

Se hará énfasis en las condiciones que representan o que puedan representar responsabilidades legales o riesgos de reclamos por daños ambientales.



Teléfonos: +58 (212) 992.79.49 / +58 (414) 249.80.08
Correo Electrónico: consultoria@planigestion.com

Para mayor información ver Listado de Legislación Ambiental Venezolana en nuestra página web www.planigestion.com

© Copyright PlaniGestión, C.A. 2019
Desarrollado por PlaniGestión, C.A.